

Santiago, 28 de julio de 2021

CIRCULAR N°6

SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL DEPARTAMENTO CERTIFICACIÓN DE ORIGEN

De nuestra consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted, para informar que de acuerdo a lo informado en nuestra Circular N°5, esta semana hemos comenzado con la implementación de la Plataforma online de Certificación de origen para Precertificación **(UE – Reino Unido – EFTA – China)**, a fin de que las empresas exportadoras realicen su tramitación vía Plataforma.

Por lo anteriormente indicado, informo a usted que, **las solicitudes de certificados de origen con destino a la Unión Europea, Reino Unido, EFTA o China a partir del lunes 2 de agosto de 2021 se deberán realizar exclusivamente a través de la plataforma online.**

Para acceder a la Plataforma, el exportador debe ingresar al link:

https://certificacionorigen.sofofa.cl/auth/users/sign_in y en caso de no estar registrado, realizar el proceso de registro en:



Agradecemos a usted considerar esta información con el fin de organizar sus trámites de certificación de origen, y así no alterar sus operaciones de comercio exterior.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Paula Correa Popovic
Subgerente Comercio Exterior